



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Disposición

Número:

Referencia: EX-2022-86547575- -APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2022-86547575- -APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma QUIRAL PHARMA S.R.L., CUIT N° 30711708428, Legajo N° 7.453 (Rubro de Medicamentos), solicita la limitación de la Co-Directora Técnica y la designación de la nueva Co-Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica ROCIO ANTONELA MOTTA, Documento Nacional de Identidad N° 35.860.015, Matrícula Nacional N° 17.438, como Co-Directora Técnica de la firma QUIRAL PHARMA S.R.L., Legajo N° 7.453, con domicilio en la calle Teodoro Plaza N° 3.924, Ciudadela, partido de 3 de Febrero, provincia de Buenos Aires, a partir del 17 de enero de 2022.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica MARIEL ALEJANDRA PALERMO, Documento Nacional de

Identidad N° 29.260.338, Matrícula Nacional N° 17.959, como Co-Directora Técnica de la firma QUIRAL PHARMA S.R.L., Legajo N° 7.453, a partir del 24 de mayo de 2022.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2022-86547575- -APN-DGA#ANMAT

dc

ga